



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 013 - 2018-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 23 ENE 2018

VISTO:

El Informe N° 010-2018-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 22 de enero de 2018; mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Art. 15° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que "A partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones {...}";

Que, asimismo, el numeral 15.2 del precitado artículo contempla con relación al contenido del Plan Anual de Contrataciones, que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al {ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, por su parte el Art. 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el





SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación”;

Que, mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, se aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, la misma que tiene como objetivo establecer las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose en el numeral 7.5.5 que, adicionalmente el PAC debe publicarse en el Portal Web de la Entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, por Ley N° 30693 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, estableciéndose en el Art. 16° los montos para la determinación de los procedimientos de selección;

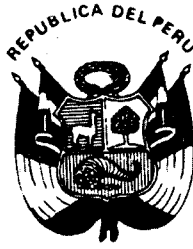
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 198-2017/GG-ZOFRATACNA, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2018 de la ZOFRATACNA;

Que, con Informe N° 006-2018-ALOG-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 22 de enero de 2018, el Área de Logística adicionalmente, precisa entre otros a la Oficina de Administración y Finanzas que, el PAC 2018 consolida los requerimientos programables de las unidades orgánicas, agrupándolos por tipo de procedimiento de selección a implementar, identificándose 11 (once) procedimientos de selección, por un total estimado de S/. 5'467,201.00 soles, siendo éste elevado a la Gerencia General con el documento del visto, para la aprobación correspondiente;

Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas legales antes citadas, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la ZOFRATACNA para el año fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 39 de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36° del TUO del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N°004-2008-CR/GOB REG TACNA y





la Resolución de Comité de Administración N°23-2016-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna para el ejercicio presupuestal 2018, el mismo que contiene once(11) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Área de Logística, cumpla con publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

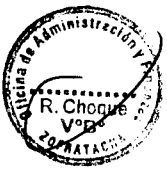
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el presente Plan, esté a disposición de los interesados en el área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios, la publicación de la presente Resolución en la intranet y en la página web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001925-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRACTACNA
 C) SIGLAS : ZOFRACTACNA
 F) PLIEGO : ZOFRACTACNA
 D) UNIDAD EJECUTORA : ZOFRACTACNA
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2017-OAF-ZOFRACTACNA

B) AÑO : 2017
 E) RUC : 20147797011

Para generar el archivo XML presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONFIADA NITE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	
																	DEPA	PROV	DIST						
1	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL COMPLEJO ZOFRACTACNA	9210150100094854	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,407,650.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística	Servicio por 2 años	0 - SI
2	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICO FAMILIAR Y SEGURO MULTIRIESGO			2.00	1 - Soles		740,750.00				09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
													1.00			650,750.00									
													1.00			90,000.00									
3	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DE ZOFRACTACNA	9111160300225297	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		315,000.00	23	01	01	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
4	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y EVACUACION DE DESECHOS	7611150100255355	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		902,217.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística	Servicio por 2 años	0 - SI
5	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y TRASLADO DE VALORES	9212180200094836	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		190,000.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
6	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE ACCESO A INTERNET	8312170300333942	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		547,200.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística	Servicio por 3 años	0 - SI
7	0 - Relación	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				COMBUSTIBLE			5,600.00	1 - Soles		70,384.00				09	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	Área de Logística	2 años	0 - SI
													2,800.00			38,688.00									
													2,800.00			31,696.00									
8	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		MOVILIDAD SEDE	7811190400232504	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		96,000.00	23	01	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
9	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS	5512160600169931	24 - Miltar	6,000.00	1 - Soles		50,000.00	23	01	01	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
10	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE ZOFRACTACNA	5512160600169931	24 - Miltar	6,000.00	1 - Soles		75,000.00	23	01	01	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI
11	Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio)	2 - SERVICIOS		0 - NO		PASAJES AEREOS	9012150200225325	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		73,000.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Área de Logística		0 - SI

